



República De Colombia - Departamento De Boyacá  
Municipio De Ramiriquí



**LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE RAMIRIQUÍ**

**EMPLAZA**

A los señores **MARIO CASTAÑEDA, NUBIA TORRES, NANCY CASTAÑEDA, PAOLA CASTAÑEDA, JULY CASTAÑEDA** para informarles sobre Tramite se solicitud de Licencia de Reconocimiento Bajo el Número 038 del 19 de Octubre de 2018 por parte de la señora **JEIDI ANDREA USMA**, identificada con cedula de ciudadanía 52.823.264 expedida en Bogotá, sobre el predio ubicado en la carrera 3 N° 13 - 03 del Municipio de RAMIRIQUÍ, con registró catastral número 010000810013000 inscrito en el registro con el número 090- 34821, el cual limita con predios de su propiedad, la notificación es en sentido de si tiene alguna objeción u observación que realizar al respecto. Favor presentarla por escrito dentro de los 10 Días hábiles siguientes en la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de esta localidad, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía de Ramiriquí.

Para los efectos de dar cumplimiento al Decreto 1077 del 26 mayo de 2015 se fija el presente edicto para la publicación POR UNA VEZ en la radiodifusora local FM ANDINA ESTÉREO en las horas comprendidas entre las ocho de la mañana y las ocho de la noche.

  
**ING. AIDB BORDA DUITAMA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

